

Colaboración Especial

Niñez que trabaja, una vergüenza nacional

Nashieli Ramírez

Según el módulo sobre trabajo infantil de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (INEGI, 2007), 3.6 millones de niños y niñas de entre cinco y 17 años trabajan. Es decir, casi uno de cada 10 infantes en nuestro país está incorporado al mundo del trabajo.

Si la explotación laboral infantil es considerada como cualquier trabajo o actividad que es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para el niño o niña, y que además interfiere en su escolarización privándole de la oportunidad de ir a la escuela, obligándole a abandonar prematuramente las aulas o exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado, es evidente que la mayoría de estos niños y niñas son víctimas de explotación y en algunos casos en formas criminales, como son las víctimas de explotación sexual comercial infantil, estimadas entre 30 mil y 50 mil en nuestro país.

A esta lista de peores formas de trabajo infantil se suman los ladrilleros, los pepenadores, los jornaleros agrícolas, los albañiles, por mencionar algunos.

Los niños y niñas ladrilleros desempeñan labores con un alto grado de exigencias físicas y enfrentan riesgos, como son los que derivan de la exposición prolongada a los rayos solares y a los humos desprendidos por el aceite quemado, diesel, neumáticos, madera o aserrín, que se utilizan

en la quema.

Tan sólo en los 273 hornos familiares ladrilleros en San Nicolás, Querétaro, 30% de la mano de obra es infantil. Asimismo, en gran parte de la producción de hortalizas mexicana hay participación de niños y niñas. Miles más viven de la basura que por toneladas generamos.

Ayer, hace 10 años, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establecía la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación en el Convenio 182. Entre los compromisos no cumplidos por México como signatario de este instrumento jurídico vinculante está la determinación de los trabajos peligrosos e identificación geográfica de su presencia en el país. Los ejemplos anteriores nos hablan de la urgencia de realizar este listado, para poder generar políticas públicas acordes para su eliminación.

Tenemos la obligación de proteger a la infancia: enfrentar la explotación laboral es un imperativo ético. Como sociedad tenemos que acabar con la tolerancia hacia el trabajo infantil; nuestras casas y las verduras que comemos tienen manos infantiles y, si lo reflexionamos, no podemos dormir y comer tranquilos.

Por eso hoy, después de haber celebrado el Día Internacional contra el Trabajo Infantil este 12 de junio, debemos unir nuestras miradas hacia estos millones de niños y niñas mexicanos, cuyos derechos son violentados de manera cotidiana.

*Presidenta de la Red por los
Derechos de la Infancia en México*

